

Río Gallegos, 31 de julio del año 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 052118-UNPA-2017 y 6502-UNPA- 2007

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la cobertura del cargo identificado con el código T084, Área: Secretaría de Planeamiento, Sector: Servicio de Procesamiento Técnico Único, Agrupamiento: Técnico Profesional de Rectorado, Categoría: 5 (Cinco) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por vacante por licencia de su titular, la Bib. Alicia Griselda GIMÉNEZ;

Que por Ordenanza N° 182-CS-UNPA se establece el régimen para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Carrera de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicho régimen prevé cuatro modalidades para la cobertura de los cargos en vacancia: a) Adicional por asignación de funciones y responsabilidades, b) Interino Suplente, c) Interino a término y d) Interino;

Que de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 182-CS-UNPA el acceso a los cargos en vacancia se puede realizar a través de dos mecanismos: a) Asignación directa y b) Selección de Postulantes;

Que el procedimiento de Selección de Postulantes reglamentado por Ordenanza N° 189-CS-UNPA prevé tres tipos de convocatorias según la procedencia de los aspirantes: a) Selección Cerrada Directa; b) Selección Cerrada con Proceso Abreviado y c) Selección Abierta con proceso abreviado;


Que mediante Res. N° 0689/17-R-UNPA se convocó la cobertura temporal del cargo en carácter de interino suplente el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado;

Que de acuerdo al artículo 10° del Capítulo 3 del Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA, finalizado el período de inscripción corresponde a la Autoridad Responsable del Rectorado tramitar el control sobre los requisitos mínimos y la documentación presentada por cada uno de los postulantes;

Que por Res. N° 0689/17-R-UNPA se designa como Autoridad Responsable para la Unidad de Gestión Rectorado a la Sra. Claudia Salomé VIVAR;

**Resolución N° 0813/17-R-UNPA.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lic. Gladys López  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Que por artículo 10° del Capítulo 3 del Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA corresponde a la máxima Autoridad Unipersonal de la Unidad de Gestión a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la entrega de la documentación obligatoria; y la posterior emisión del Instrumento legal con los postulantes admitidos y excluidos;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ADMITIR a los postulantes al cargo T084 del Área: Secretaría de Planeamiento, Sector: Servicio de Procesamiento Técnico Único, Agrupamiento: Técnico Profesional de Rectorado, Categoría: 5 (Cinco), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** NO ADMITIR a los postulantes al cargo T084 del Área: Secretaría de Planeamiento, Sector: Servicio de Procesamiento Técnico Único, Agrupamiento: Técnico Profesional de Rectorado, Categoría: 5 (Cinco), que como Anexo II forma parte de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-

  
AdeS. Eugenia Márquez  
Secretaría de Planeamiento

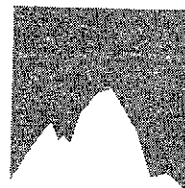
  
Ing. Hugo Santos Rojas  
Rector



Resolución N° 0813/17-R-UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lic. Gladys López  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



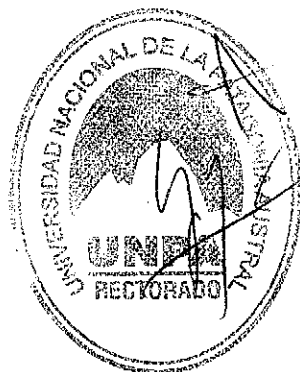
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



**ANEXO I**

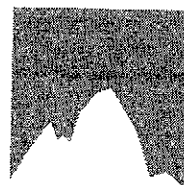
Ord	Apellidos	Nombres	Cuil
1	BAHAMONDE	JORGE OSVALDO	20227251418
2	Chelech	Tabarak Samira	27187168495
3	Cuesta	Walter Osvaldo	20305585700
4	Cuirolo	Julia Marcela	27177343698
5	Faure Derendinger	Gustavo Alejandro	20313789404
6	GAUNA	MARIA FLORENCIA	27288593464
7	GORNATI	ROMINA	27329227583
8	ISMACH	LILIAN RUTH	27315774972
9	JUAREZ GIALETTI	WALTER	20318382396
10	Mayorga	José Sebastián	20359342609
11	Palacio Ciro	Yuliana Andrea	27947855285
12	Reartes	Rebeca Beatriz	27339899032
13	Triviño	Vilma Alejandra	27320035401



Resolución N° 0813/17-R-UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

FOLIO  
342  
RECTORADO

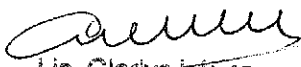
**ANEXO II**

Ord	Apellidos	Nombres	Cuil
1	Ayuso	Horacio Teodoro	20339113093
2	Biondi	Erika Danisa	27265392925
3	LLANEZA	VALERIA CARINA	27351549128
	MANOLUCOS	JONATHAN ANDRES	20320039143
	Urquidi Baldiviezo	Fernando Alfonso	20187710422



**Resolución N° 0813/17-R-UNPA.-**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Lic. Gladys López  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral